

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE LA SESIÓN N°140 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la sesión N° 140 del Consejo Nacional de Rectores (CONARE), celebrada el día 6 de junio de 1979. Se inicia a las catorce horas con 10 minutos, con la asistencia de los señores Rectores; Ing. Vidal Quirós del Instituto Tecnológico Costa Rica, quien preside; Dr. Claudio Gutiérrez, de la Universidad de Costa, Dr. Alfio Piva, de la Universidad Nacional; Dr. Francisco Antonio Pacheco, la Universidad Estatal a Distancia, y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior.

ARTICULO 1

Se dejan pendientes de aprobación .las Actas N°138 y N°139.

ARTICULO 2

Sobre la Carta del Presidente del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica invitando al CONARE a coordinar congresos de las Instituciones de Educación Superior con motivo del IV Congreso de la Universidad de Costa Rica; de la cual solo se ha recibido respuesta del Consejo Director del .Instituto Tecnológico de Costa Rica,

SE ACUERDA mantenerla en agenda hasta tanto se reciba respuesta de las otras Instituciones.

ARTICULO 3

Sobre la carta del Presidente del Consejo Universitario de la Universidad de Cosa Rica adjuntando el resultado del seminario sobre la situación de la Facultad de Ingeniería dentro de la Universidad de Costa Rica y frente a las otras Instituciones de Educación Superior, SE ACUERDA, mantenerla en agenda.

ARTICULO 4

La Ing. Zomer informa: “Sobre el Proyecto Educación Superior/BCIE les había informado de las reuniones que tuve con la Misión de Análisis y que iba a tener una reunión final el jueves pasado. Efectivamente, tuve esa reunión en la cual los señores de la Misión de Análisis me informaron que se habían reunido satisfactoriamente con personeros de la Universidad Nacional, y del Instituto Tecnológico de Costa Rica. Me dijeron también que existía la inquietud del Instituto Tecnológico por plantear una segunda etapa a ese préstamo, porque no se había hecho inicialmente debido a que no existía esa línea de crédito en el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), esta segunda etapa financiaría la construcción de las residencias de los profesores de San Carlos. De aprobarse este segundo préstamo, habría que incluirlo en el paquete que se presentará el año entrante, que incluye a la Universidad de Costa Rica y a CONAPE, si este último fuera declarado elegible.

Si la UNED entra o no en el paquete será por sugerencia del mismo BCIE.

El Dr. Pacheco comenta: "Nosotros ya presentamos la solicitud con los respectivos trámites y ya está aprobada por la Oficina de Planificación".

El Dr. Piva comenta: "Conviene que se solicite separadamente hasta que el Banco sugiera por escrito que entren todos en un mismo paquete".

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 5

La Ing. Zomer informa: "Sobre las observaciones a la Ley General de Instituciones de Educación Superior Parauniversitaria, les hago entrega de un documento que contiene el Proyecto de Ley con las observaciones que le hizo cada universidad, excepto las de la UNED".

El Dr. Pacheco informa: "Ya fueron enviadas las observaciones de la UNED. Me parece conveniente que se discuta sobre la naturaleza de esas Instituciones y tenerla muy clara, porque noto que tienden a equipararlas a estudios universitarios; tienen que ser radicalmente distintas. Nosotros en las sugerencias que hicimos a la ley incluimos, por ejemplo, que no se use en esas Instituciones el concepto de "crédito" adoptado por CONARE; sugerimos que los profesores no tienen que ser graduados, etc. Todo eso tendiendo a diferenciarlas bien de Universidades.

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 6

La Ing. Zomsr comenta: "En la sesión anterior había informado de los Acuerdos de CONARE enviados en consulta a los Consejos de las Instituciones de Educación Superior y que están pendientes de aprobación en esas Instituciones. El CONARE que se hiciera un informe del estado de esas consultas: por ejemplo el "Convenio para la transferencia de estudiantes de una Institución a otra en la Educación Superior de Costa Rica¹" ya fue aprobado por la Universidad de Costa Rica y el Instituto Tecnológico, pero está pendiente de aprobación por parte de la Universidad Nacional. Si la UNED se quiere adherir a estos Convenios tiene que consultarlos también a la Junta Universitaria.

SE TOMA NOTA.

ARTICULO 7

La Ing. Zomer informa: "La Comisión de Vicerrectores, que CONARE solicito se formara para comparar los salarios de las Instituciones de Educación Superior, después de la segunda reunión, estableció que para hacer cualquier estudio comparativo de

salarios tiene que existir antes una metodología y objetivos del estudio sobre los cuales haya acuerdo de la Comisión. Don Roderico Rodríguez, Vicerrector de Administración de la Universidad Nacional, presento una propuesta, acogida por la Comisión, que indica las variables que habría que tomar en cuenta en esa comparación ya que además del salario directo, deben considerarse otras políticas de la Institución que inciden en el salario. Concretamente esa propuesta es en realidad una guía para el estudio que habría que hacer. Lo que la Comisión de Vicerrectores de Administración propone al CONARE por mi medio es lo siguiente: "Proponer a CONARE que se asigne un funcionario a OPES, para que haga el estudio de salarios con el apoyo de las cuatro Instituciones de Educación Superior, tomando en cuenta las variables enunciadas en la "Propuesta para la coordinación de la política de salarios entre la Universidad de Costa Rica, la Universidad Nacional y el Instituto Tecnológico de Costa Rica."

La forma en que se realizaría el estudio sería la siguiente: La OPES presentará una metodología para la realización del estudio a la Comisión de Vicerrectores de Administración quien la aprobará. Una vez aprobada la metodología por la Comisión de Vicerrectores de Administración la OPES procederá a hacer el estudio correspondiente. Con base en el estudio realizado por OPES la Comisión de Vicerrectores de Administración propondrá las conclusiones y recomendaciones al CONARE".

Debo añadir que la OPES no cuenta con el personal suficiente para realizar dicho estudio, el cual es muy complejo".

El DR. Gutiérrez manifiesta: "A mí me preocupa que nos vayamos por la vía del estudio, supongo que si es necesario habrá que hacerlo pero esos estudios son tan lentos y complejos que cuando se terminen, la situación ya estará completamente cambiada en las tres Instituciones. Llé interesaría que se hiciera una comparación de salarios, lo cual es difícil, porque las remuneraciones no son iguales en todas las Instituciones".

El Dr. Pacheco comenta: "La UNED realizó el año pasado un estudio de salarios, el cual resultó muy complejo y antes de terminar, ya dos universidades habían variado. Yo sugeriría que escogiéramos algunos puestos que se parezcan y luego escoger unas condiciones profesionales y ver cuánto ganaría dicha persona en tal o cual situación".

El Dr. Gutiérrez comenta: "Podemos aprobar el estudio pero tal vez haciéndole un agregado, que hubiera también la posibilidad de hacer estudios de emergencia, es decir, que el personal que esté haciendo el estudio pueda hacer un pequeño análisis de una área específica en el momento que se le pida hacerlo".

El Dr. Pacheco comenta: "Tal vez sería posible que nos fuéramos poniendo de acuerdo al menos con algunas categorías de puestos, ir avanzando poco a poco, tratando de buscar estabilizar con algunas categorías, empezando por lo más común".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Si hacemos un estudio no nos sirve de nada, porque cuando se termina ya no vale. Debiéramos ir estudiando y al mismo tiempo unificando, por ejemplo, las secretarías; creando un escalafón conjunto para las secretarías en la Educación Superior. Entonces de ahí en adelante sabemos que las Universidades no

tienen autoridad para variar salarios a las secretarías, sino que es CONARE”.

La Ing. Zomer informa: "Debo llamar la atención al CONARE sobre que los Vicerrectores opinan que es preferible que una oficina fuera de las Universidades, neutral como OPES, haga ese estudio. Por otra parte la OPES no dispone del personal que se requiere para realizarlo, ya que estamos concentrando nuestros esfuerzos en los estudios importantes de este año, como lo son el PLANES II, el Estudio de Costos, etc."

Después de varios comentarios SE ACUERDA autorizar a la Ing. Zomer a contratar al personal necesario para que OPES realice el estudio de salarios en las Instituciones de Educación Superior, por categorías de menor a mayor rango y empezando por las más homogéneas, pero presentando informes parciales a CONARE a través de la Comisión de Vicerrectores de Administración.

ARTICULO 8

La Ing. Zomer informa: "En la sesión pasada se discutió sobre el PLANES II, y estoy sumamente preocupada por la forma de trabajo sobre todo porque las condiciones hasta este momento han cambiado con respecto al año 1975. En el año 1975 no habían Oficinas de Planificación ni Programación en las Instituciones y ahora de manera formal o informal las hay en las cuatro Instituciones que ahora son signatarias de CONARE. Eso plantea una situación de Planificación totalmente diferente a la del año 1975. Para hacer PLANES nosotros podemos trabajar hasta cierto punto sin el conocimiento de los Planes Institucionales pero en un cierto momento no vamos a poder desconocerlos sino que tenemos que integrarlos. Sin embargo, no puede ser el PLANES una suma de los PLANES de las cuatro Instituciones; es decir cómo está la situación en la evaluación del 1978, no se puede planificar como la suma de las partes, eso no va a ser posible, sencillamente porque va a ser muy superior a las expectativas del fondo. Lo que tenemos es lo siguiente: los acuerdos muy generales que los Rectores tomaron con ocasión de la Coyuntura, algunos de los cuales son ya obsoletos, el hecho que no conocemos cuáles son los planes de las Instituciones, y el hecho muy explícito de que un plan de Educación Superior no puede ser el conjunto de los cuatro planes sumados a las otras Instituciones a menos que así me lo indiquen y en ese caso sería simplemente una edición de cuatro planes. Todo ello implica una manera de trabajar que hemos venido llevando a cabo desde finales del año pasado de manera muy informal, muy discontinua; es muy difícil para los Rectores tomar decisiones de política sin antes evaluar todas las consecuencias, de manera que en realidad la presentación del plan por parte de esta oficina -es casi una condición previa a la toma de decisiones por parte de los Rectores y la consulta sobre ciertas decisiones de política, tendrá que venir después de ciertos estudios realizados. Eso plantea la necesidad de que nuestro se parezca en muchos sentidos al plan que se hizo en 1975 en el capítulo VI, añadiendo muchos más elementos de juicio, todos los que tenemos ahora, aunque en realidad va a consistir en proponerle al CONARE una serie de políticas, fundamentarlas, ofrecer alternativas si es que hay alternativas.

Pero todo eso requiere que en primer lugar se conozcan los planes de desarrollo

institucionales, tener muy claro cuál es el método de trabajo, y que finalmente se producirá un trabajo que llegará en forma ya bastante totalizada porque ninguna política va a ser independiente de otras que tienen que ver con ella. Estoy preocupada por las fechas en que todos estos trabajos tendrán que realizarse, y por otra cosa, al tener la OPES una responsabilidad tan grande; del Plan, y al tener que analizar previamente cuatro planes de desarrollo institucionales de cuatro Instituciones es un trabajo bastante grande; el Plan en el año 1975 le dedicamos casi un año entero, a hacer ese plan y ahora lo estamos haciendo en una División con menos personal y a par de muchos trabajos. Siento la necesidad de añadirle más recursos a esa planificación y sobre todo que tengamos muy claro que las fechas dependen de las fechas de presentación de los planes de las Instituciones, porque va a ser muy difícil realzar una proeza de cuatro meses cuando tenemos que leer cuatro planes para hacer el D quinto y además de que no sabemos cuándo es que vienen exactamente esos cuatro meses. Les pido que me planteen la forma de trabajo y que me digan qué es lo que Irán del PLANES II".

El Dr. Pacheco manifiesta: "Cuando estén aquí los cuatro planes de desarrollo de las cuatro Instituciones podría haber unas partes ensamblables. Por ejemplo que encontráramos alguna reiteración en todas las Instituciones y que entonces dijeran; tal vez podría alguna de las Instituciones encargarse de este aspecto, o encargarse otro, salvando las líneas esenciales de lo que cada una considera que debe hacerse".

La Ing. Zomer manifiesta: "Quisiera saber si lo que quieren es una suma o un plan integrado. El plan integrado no es necesariamente la suma, por eso los remití al Capítulo VI del PLANES, en el Capítulo VI del PLANES, planteamos, por ejemplo, metas de atención a los estudiantes. En el PLANES II podrían proponerse cosas como las siguientes: Si en la Universidad de Costa Rica hay profesores por horas, una meta que se pueda plantear es que esos profesores por horas vayan pasando lentamente a ser de medio tiempo con una meta razonable, en un período razonable. O que los gastos en investigación en una determinada Institución fueron demasiado bajos en el quinquenio pasado, no hay infraestructura, se habían planteado una meta demasiado alta, quiere decir que a esa Institución hay que plantearle una meta más modesta en los próximos 5 años, simplemente porque es ilusorio asignarle una responsabilidad demasiado elevada en este campo. Es decir, hay una serie de cosas que en base a la evaluación y en base a metas reales, se podría proponer en el PLANES II".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Mientras nosotros resolvemos nuestras diferencias aquí, que la Ing. Zomer elabore el PLANES sin preocuparse por eso".

El Ing. Quirós manifiesta: "Así es, la Ing. Zomer no tiene de qué preocuparse, tiene nuestra plena confianza y estamos conscientes de su capacidad para la elaboración del PLANES, algo muy importante es el tiempo y el equipo que necesita".

La Ing. Zomer manifiesta: "Muchas gracias por la confianza, realmente tenía mucha preocupación sobre la forma de elaborar el PLANES II".

En las conversaciones preliminares que ha tenido el CONARE, se ha dado más o menos la fecha de setiembre, como la fecha en que la OPES podrá tener a su

disposición los programas de todas las instituciones, es la fecha posible; mucho ayudaría que ustedes me adelantaran, si pueden, cualquier cosa con relación a esos programas. Nosotros estamos trabajando en el PLANES II, ya tenemos el marco de referencia global de lo que es la demanda y oferta de profesionales, global de recursos humanos, que es una parte muy importante, ya está lista. Un estudio sobre el marco de referencia institucional existente ahora va a estar listo dentro de poco, o sea que nosotros seguimos trabajando de aquí a setiembre. Lo que faltaría sería el detalle propiamente de lo que sería el equivalente al Capítulo VI que se desarrolló en el PLANES I. Si están aquí los planes de las diferentes Instituciones en setiembre, tal vez podría estar terminado a fin de año el PLANES.

SE ACUERDA que OPES elabore el PLANES II con los criterios que esa Oficina juzgue convenientes, después de revisar los programas de las Instituciones de Educación Superior.

ARTICULO 9

Sobre la propuesta de enmienda al Convenio de Coordinación presentada por el Dr. Gutiérrez, el Ing. Quirós manifiesta: "Mi criterio es que en GOMARE deben haber tres representantes por Institución que son: el Rector y dos representantes elegidos por cada Consejo Universitario. El otro aspecto que preocupa al Dr. Gutiérrez es que haya una representatividad grande de cada Institución para que pueda avalar las decisiones que se toman y tenga fuerza, entonces si la Universidad de Costa Rica requiere tener aquí a su presidente y a su secretario, entonces que lo elija el Consejo. Cada cual elige los que necesita: para mí este Consejo es fuerte, para otros no".

El Dr. Pacheco comenta: "El asunto es importante por esto, el nuevo CONARE, o como se llame, tiene que tener una fuerza moral frente a todas las comunidades universitarias, eso me parece muy importante, para que sus decisiones tengan prestigio. Que dé una legitimidad que venga de la seriedad de los miembros, de la forma de elegirlos. Para avanzar más en la coordinación, para lo que nosotros hacemos, normalmente el CONARE tiene suficiente prestigio, pero si queremos coordinar y no estar llevando demasiadas cosas a los Consejos Universitarios respectivos para darles legitimidad, este Consejo tendría que tener mucha fuerza".

El Ing. Quirós manifiesta: "Eso depende de la confianza que tengan los Consejos en el Rector, cada comunidad que lo resuelva de acuerdo a su criterio, con paridad".

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Dejemos el problema de la paridad para más adelante. Hay tres cosas: primero, mayores atribuciones para el CONARE, yo creo que todo el mundo está viendo eso. El problema en la Universidad de Costa Rica es distinto, hay cincuenta unidades académicas con vida propia que sienten que no les comunican, que no les toman en cuenta. No es cuestión de organización el que no hay comunicación entre todas. El problema de la comunicación en una Institución democrática tan grande como la Universidad de Costa Rica es ingente y no hay más que una manera de compensar eso, por legitimación, de manera que la gente sienta a determinado cuerpo como algo propio y no ajeno. En la constitución que tenemos ahora, este es un cuerpo

de Rectores, la comunidad tiende a seccionar a CONARE, como otra Institución. En cambio si hubiera más involucración, más participación, se haría más representativo”.

El Dr. Pacheco manifiesta: "Yo creo que lo que tenemos que hacer es una exploración entre nosotros y casi como no colocarnos como punto de partida en una posición muy radical, sino simplemente especular un poco; y yo si diría que hay algo de eso que decía el Dr. Gutiérrez, nos ven como cuatro cuartas partes y no como una unidad. Yo lo he visto de la manera más simple, ahora que ingrese a CONARE, puesto que la gente piensa que cada uno de nosotros es uno contra tres, y creo que el asunto, si se pudiera encontrar una formula que tuviere un cierto peso específico en sí misma y que fuera satisfactoria, ganaría el CONARE."

El Ing. Quirós plantea muy bien el asunto y dice que en este momento no tiene problemas, porque lo respalda su Consejo, etc. Pero cuando se legisla es importante ver el pasado, el presente, pero sobre todo el futuro y no sabemos qué va a ocurrir en el futuro.

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Este problema de legitimidad y de la pertenencia del sentir la Institución propia es sumamente importante, porque si por ejemplo la Universidad de Costa Rica que no se puede negar que es la que tiene más peso en la Educación Superior, si esa Universidad se siente que ha sido maltratada a la hora de dársele representación, entonces automáticamente tirará a CONARE frente a sí como una cosa extraña. El problema de la paridad sí tiene que ver con este problema de la participación.

Tratemos de crear aquí una cosa nueva, un compuesto, pero no una mezcla, por eso es tan importante la presencia del Ministro, a mi me parece que es importante porque los defracciona y le da unidad y al decir eso cualquier otra regla cualitativa de representación que no sea por universidades sino por sectores de profesores o estudiantes, todo eso tiende a meter otros factores, otras dimensiones en la constitución, que no lo haga en partes iguales.

Que no sean representantes, que sea el propio CONARE el que los nombre, eso le da una cierta autonomía, pero al usar como material a los miembros de los Consejos, también lo hace que se sienta como cosa propia de todos. Hay que buscar el balance de algún modo.

El Ing. Quirós manifiesta: "Yo creía que el CONARE tenía tal prestigio; que de un momento a otro la gente pensaba que todos los problemas que habían los resuelve el CONARE. Todo el mundo creía que el CONARE tiene amplias potestades para resolver, efectivamente las tiene, por la vía del acuerdo y la comunicación a los Consejos, pero si no se quiere someter a los Consejos las discusiones, entonces se corta la comunicación”.

El Dr. Gutiérrez manifiesta: “ Un consejo que necesita refrendos de otros consejos es un consejo muerto”.

Si queremos un CONARE con mayores atribuciones, no puede seguir con la integración que tiene ahora. La paridad depende de cómo quede la integración; un Ministro es un elemento de balance, cómo se vayan a escoger los representantes, quien los nombra, etc; hay varios matices distintos.

Viene un Congreso Universitario en que este tema va a ser planteado como tema central, y si nosotros no nos adelantamos, proponiendo algo viable, que sea defendible, ahí se hunde el CONARE que tenemos"

El Dr. Piva manifiesta: "Si nosotros esperamos a noviembre, la Universidad nos puede vetar. Ahora si nos adelantamos al Congreso, teniendo una solución honesta, puede que sea viable y tenga supervivencia después del Congreso. Que llegue con prestigio al Congreso; de esa manera habremos encontrado nuestra solución, no la de la Universidad de Costa Rica".

SE ACUERDA, continuar discutiendo sobre la enmienda al Convenio de Coordinación, en una próxima sesión.

Se levanta la sesión a las quince horas con treinta minutos"

RESUMEN DE ACUERDOS DEL ACTA N°140 DEL CONARE

(6 de junio de 1979)

ARTICULO 2

Sobre la carta del Presidente del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica invitando al CONARE a coordinar congresos de las Instituciones de Educación Superior con motivo del IV Congreso de la Universidad de Costa Rica; de la cual solo se ha recibido respuesta del Consejo Director del Instituto Tecnológico de Costa Rica, SE ACUERDA mantenerla en agenda hasta tanto se reciba respuesta de las otras Instituciones.

ARTÍCULO 3

Sobre la carta del Presidente del Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica adjuntando el resultado del seminario sobre la situación de la Facultad de Ingeniería dentro de la Universidad de Costa Rica y frente a las otras Instituciones de Educación Superior, SE ACUERDA mantenerla en agenda.

ARTÍCULO 7

SE ACUERDA autorizar a la Ing. Zomer a contratar al personal necesario para que OPES analice el estudio de salarios en las Instituciones de Educación Superior, por categorías de menor a mayor rango y empezando por las más homogéneas, pero presentando informes parciales a CONARE a través de la Comisión de Vicerrectores Administración.

ARTÍCULO 8

SE ACUERDA que OPES elabore el PLANES II con los criterios que esa Oficina juzgue convenientes, después de revisar los programas de las Instituciones de Educación Superior .

ARTÍCULO 9

SE ACUERDA continuar discutiendo sobre la enmienda al Convenio de Coordinación, en una próxima sesión.